

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 – ELOY ALFARO - EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

**Ing. José David Rosero Castillo
DIRECTOR DISTRITAL**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | | |
|---------|---|--------------------------------------|
| 1. | MAPA GEOGRÁFICO..... | 4 |
| 2. | PRESENTACIÓN..... | 4 |
| 3. | GLOSARIO DE SIGLAS..... | 5 |
| 4. | INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| 5. | RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024 | 9 |
| 5.1. | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.1. | Servicio Educativo Especializado..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.2. | Servicio Educativo a Los Centros De Adolescentes Infactores (Cai) | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.3. | Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (Cetad)... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.4. | Unidades De Apoyo A La Inclusión - UDAI | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.5. | Unidades De Apoyo A La Inclusión – DAI | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.6. | Departamentos De Consejería Estudiantil (Dece) | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.7. | Educando En Familia | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.8. | Recorrido Participativo..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.9. | Metodología De Oportunidades Curriculares En Educación Integral De La Sexualidad | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.10. | Atención De Riesgos Psicosociales..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.11. | Educación Para Jóvenes, Adultos Y Adultos Mayores – Epja | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.12. | Nivelación Y Aceleración Pedagógica (Nap)..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.13. | Servicio De Atención Familiar Para La Primera Infancia (SAFPI) .. | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.14. | Servicio Educativo Hospitalario Y Domiciliario | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.15. | Estrategia Todos Al Aula | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1.16. | Plan Nacional Aprender A Tiempo Y Co_Eseñanza (PNAAT_CO)... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 6. | DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL | 27 |
| 6.1. | CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A LA CARRERA EDUCATIVA..... | 27 |
| 6.2. | PROCESO DE ENCARGO DE FUNCIONES COMO DIRECTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES..... | 28 |
| 6.3. | PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE | 29 |

| | | |
|-------|---|--------------------------------------|
| 6.4. | PROCESO DE ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - REEMPLAZOS DOCENTES. (EDUCA EMPLEO) | 30 |
| 6.5. | PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES | 30 |
| 6.6. | PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE - CURSOS DE CAPACITACIÓN | 31 |
| 7. | DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN | ¡Error! Marcador no definido. |
| 7.1. | PROCESOS DE REGULACIÓN EDUCATIVA..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.1. | Dirección Administrativa y Financiera..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8. | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.1. | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.2. | OPERACIONES Y LOGÍSTICA | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.3. | TRANSPORTE ESCOLAR | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.4. | TEXTOS ESCOLARES..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.5. | ALIMENTACIÓN ESCOLAR | ¡Error! Marcador no definido. |
| 9. | DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 10. | UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. | 32 |
| 10.1. | CONECTIVIDAD | 32 |
| 11. | PROYECTOS EJECUTADOS..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.1. | REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.2. | BRECHA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN | 34 |
| 11.3. | PROYECTO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO | ¡Error! Marcador no definido. |
| 12. | PRINCIPALES HITOS 2024..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 13. | PRESUPUESTO | 25 |
| 13.1. | EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE | 26 |
| 13.2. | EJECUCIÓN GASTO DE INVERSIÓN | 27 |
| 14. | DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025 | ¡Error! Marcador no definido. |
| 15. | ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.)..... | 37 |

1. MAPA GEOGRÁFICO

La Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro-Educación, se encuentra ubicada en la parroquia Borbón del cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, está conformada por 10 Circuitos educativos distribuido en parroquias urbanas y rurales.

El cantón Eloy Alfaro cuenta con una extensión territorial de 4.302 km² el **cantón Eloy Alfaro** se ubica en la zona norte de la provincia de Esmeraldas. Su clima que oscila entre los 20 a 35 °C da la bienvenida a quienes quieren visitar sus manglares, reconocidos entre los más altos del mundo, que han llegado a medir hasta 64 metros desde la base, la cabecera cantonal es Valdez (Limones). Esta está conformada por 10 Circuitos educativos distribuido en parroquias urbanas y rurales, las principales poblaciones son Borbón, Maldonado, Selva Alegre, Playa de Oro, Atahualpa, Zapallo Grande, San Francisco del Onzole , Santo Domingo del Onzole y Santa Lucía de Las Peñas, su población se divide en: Éperas, Chachi, afro descendientes, mestizos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: www.google.com

2. PRESENTACIÓN

La confianza de la ciudadanía Alfarina en la institución que rige la educación en este cantón, dependen no solo de la ejecución de una gestión responsable y eficiente, sino de la capacidad de reconocer a la

participación ciudadana como un derecho y un principio de acción estatal. El presente informe de Rendición de Cuentas es una práctica para recuperar esa confianza ciudadana y garantizar transparencia, equidad y eficacia, en el manejo de lo público, en respuesta de las demandas y necesidades de la comunidad educativa. Esta práctica supone, además, la capacidad de planificar la gestión desde la corresponsabilidad, entre la comunidad educativa y las autoridades, e identificar las especificidades territoriales locales, atención a grupos de atención prioritaria y perspectiva de género.

La Dirección Distrital 08D02 – Eloy Alfaro - Educación, como entidad responsable de las actividades educativas en el cantón Eloy Alfaro, mantiene firme su compromiso con la comunidad educativa, al margen de contextos políticos adversos y procesos sociales complejos, nuestra fortaleza radica en los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan y legitiman a través de su participación en el desarrollo de la educación como herramienta principal para lograr el crecimiento social en un ambiente de paz y seguridad, a través del servicio educativo beneficia a 14.528 estudiantes.

Por ello, ponemos a su consideración el trabajo realizado el período 2024, y esperamos que, sus aportes y sugerencias sean la metodología para seguir construyendo juntos una institucionalidad que respalde y fomente la construcción de una nueva cultura de ética y transparencia de lo público.

3. GLOSARIO DE SIGLAS

| Siglas | Significado |
|--------|---|
| AE | Alimentación Escolar |
| AMIE | Archivo Maestro de Instituciones Educativas |
| ARP | Atención De Riesgos Psicosociales |
| BDSNE | Brecha Digital en el Sistema Nacional de Educación |
| BGU | Bachillerato General Unificado |
| BI | Bachillerato Internacional |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BM | Banco Mundial |
| BT | Bachillerato Técnico |
| BTP | Bachillerato Técnico Productivo |
| CAF | Corporación Andina de Fomento |
| CAI | Centros de Adolescentes Infractores |
| CAS | Sistema Algebraico Computacional |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CETAD | Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas |
| CIBV | Centro Infantil del Buen Vivir |
| CMOCE | Concursos de Méritos y Oposición para Ingresar a la Carrera Educativa |
| CNH | Programa Creciendo con Nuestros Niños. |

| | |
|---------|--|
| CONADIS | Consejo Nacional de Discapacidades |
| COPs | Contaminantes Orgánicos Persistentes |
| CPL | Centros de Privación de Libertad |
| CRE | Constitución de la República del Ecuador |
| CTD | Conectividad |
| DAE | Dirección de Administración Escolar |
| DAF | Dirección Administrativa y Financiera |
| DAI | Unidades De Apoyo A La Inclusión |
| DAJ | Dirección de Asesoría Jurídica |
| DASR | Dirección de Apoyo Seguimiento y Regulación |
| DDP | Dirección de Desarrollo Profesional |
| DECE | Departamentos De Consejería Estudiantil |
| DEEI | Dirección de Educación Especializada e Inclusiva |
| DG | Desafíos para la Gestión 2025 |
| DYA | Desarrollo y Autogestión |
| EBS | Educación Básica Superior |
| ECW | Education Cannot Wait |
| EE. UU. | Estados Unidos |
| EEF | Educando En Familia |
| EFTP | Educación y Formación Técnica Profesional |
| EGB | Educación General Básica |
| EGC | Ejecución Gasto Corriente |
| EGI | Ejecución Gasto de Inversión |
| EI | Educación Inicial |
| EPJA | Educación Para Jóvenes, Adultos Y Adultos Mayores |
| EPJA | Educación para Personas Jóvenes y Adultas |
| e-SIGEF | Sistema Integrado de Gestión Financiera |
| ETAA | Estrategia Todos Al Aula |
| FCT | Formación en Centros de Trabajo |
| GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado |
| GIA | Gestión de Inscripción y Asignación |
| IAEN | Instituto de Altos Estudios Nacionales |
| IE | Infraestructura Educativa |
| IIGT | Índice (Ilustraciones, Gráficos, Tablas, etc.) |
| INEC | Instituto Nacional de Estadísticas y Censos |
| INEVAL | Instituto Nacional de Evaluación Educativa |
| IRFEYAL | Fundación Instituto Radiofónico Fe y Alegría |
| LOEI | Ley Orgánica de Educación Intercultural |
| MAE | Ministerio del Ambiente |
| MDT | Ministerio de Trabajo |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MIES | Ministerio de Inclusión Económica y Social |
| MinEduc | Ministerio de Educación |
| MIPRO | Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca |

| | |
|-------------|--|
| MOCEIS | Metodología De Oportunidades Curriculares En Educación Integral De La Sexualidad |
| MOSEIB | Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe |
| NAP | Nivelación Y Aceleración Pedagógica |
| NAP | Nivelación y Aceleración Pedagógica |
| NAP | Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP) |
| NEE | Necesidades Educativas Especiales |
| OEA | Organización de los Estados Americanos |
| OEI | Organización de Estados Iberoamericanos |
| OEI-MinEduc | Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación |
| OL | Operaciones y Logística |
| ONUDD | Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud |
| PADCC | Proceso de Actualización Docente - Cursos de Capacitación |
| PANDIEE | Proceso de Atención de Necesidades Docentes en las Instituciones Educativas (Educa Empleo) |
| PCEI | Personas Con Escolaridad Inconclusa |
| PE | Proyectos Ejecutados |
| PEFDIEF | Proceso de Encargo de Funciones como Directivos en Instituciones Educativas Fiscales |
| PEI | Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica |
| PGSESP | Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público |
| PH 2024 | Principales Hitos 2024 |
| PIRR | Plan Institucional para la Reducción de Riesgos |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |
| PNAAT-CO | Plan Nacional Aprender A Tiempo Y Co-Enseñanza |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PPL | Personas Privadas de la Libertad |
| PPP | Proceso de Prácticas Preprofesionales |
| PRE | Procesos de Regulación Educativa |
| PRES | Presupuesto |
| PSD | Proceso de Sectorización Docente |
| PUCE | Pontificia Universidad Católica del Ecuador |
| QSM | Quiero Ser Maestro |
| RCG 2024 | Rendición de Cuentas Gestión 2024 |
| RIIE | Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa |
| RP | Recorrido Participativo |
| SAFPI | Servicio De Atención Familiar Para La Primera Infancia |
| SAI | Servicios de Atención Integral |
| SECAI | Servicio Educativo a Los Centros De Adolescentes Infractores |
| SECOB | Servicio de Contratación de Obras |
| SEE | Servicio Educativo Especializado |
| SEHD | Servicio Educativo Hospitalario Y Domiciliario |
| Senescyt | Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología |

| | |
|--------|--|
| SETEC | Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales |
| SITEC | Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad |
| SNE | Sistema Nacional de Educación |
| STPTV | Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida |
| TE | Transporte Escolar |
| TIKA | Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida |
| TiNi | Tierra de niñas, niños y jóvenes para el buen vivir |
| TXE | Textos Escolares |
| UCE | Universidad Central del Ecuador |
| UDAI | Unidades De Apoyo A La Inclusión |
| UDAI | Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión |
| UDTIC | Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones |
| UEM | Unidad Educativa del Milenio |
| UEP | Unidad Educativa Particular |
| UNAE | Universidad Nacional de Educación |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura |
| UNFPA | Sigla en inglés del Fondo de Población de las Naciones Unidas |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| VVOB | Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica |

4. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

El Ministerio de Educación como ente rector del Sistema Nacional de Educación, ejerce sus competencias y facultades atribuidas por la normativa legal vigente, que comprende el nivel central, zonal, distrital e instituciones educativas de educación inicial, básica, Bachillerato y ofertas extraordinarias, como son, el acompañamiento familiar para la primera infancia, educación inclusiva y especializada, nivelación y aceleración pedagógica, educación de jóvenes y adultos; entre otras ofertas que en ámbitos específicos se articulan con el Sistema de Educación Superior y se vinculan al sector productivo.

La Sección Quinta de la Constitución de la República del Ecuador 2008, reconoce a la educación como un derecho de las personas a lo largo de su vida y, a la vez, ésta constituye un deber ineludible e inexcusable del Estado (Art. 26), que implica garantizar el acceso universal de todas y todos a la educación en cualquier momento de la vida, considerando su identidad, autonomía e integridad para eliminar la discriminación en el sistema educativo. Derecho que conlleva como característica primordial brindar un servicio de calidad, a través del desarrollo integral del estudiante.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación, cuya rectoría la ejerce la autoridad educativa nacional (Art. 344, CRE, 2008), tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, teniendo como centro al sujeto que aprende, y funciona de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (art. 343, CRE, 2008)

5. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024

La Dirección Distrital 08D02 – Eloy Alfaro-Educación presentan las principales actividades relevantes y los resultados alcanzados por cada una de las unidades y Divisiones Distritales en el periodo 2024-2025, orientada bajo los siguientes ejes transversales (Tomado de la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>):

- **Educación segura:** el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.
- **Alimentación escolar de calidad:** impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.
- **Reinserción escolar:** nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.
- **Revalorización docente:** promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la

revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

- **Fortalecimiento de la educación en valores:** impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.
- **Fortalecimiento institucional:** El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

6. DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN.

La misión de la unidad es aplicar las políticas, normativas, estrategias planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoria, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativos y pedagógicos, a las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación del distrito 08D02 Eloy Alfaro.

El Distrito cuenta actualmente con:

| NRO. INSTITUCIONES | | |
|--------------------|-----------------|--------------|
| FISCALES | FISCOMISIONALES | PARTICULARES |
| 109 | 5 | 1 |

Ninguna de las instituciones educativas cuenta con Transporte Escolar, para trasladarse los niños utilizan las diferentes cooperativas interprovinciales, cabe indicar que 80 instituciones se ubican a los márgenes del río Cayapas, Onzole y Santiago, siendo el transporte más utilizado el fluvial.

NÚMERO DE ESTUDIANTES BACHILLERATO INTERNACIONAL (BI)

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes que cursan el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional a más de tener la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtienen el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI es inserta en la malla nacional BI.

No. BENEFICIARIOS: 0

Hasta el año fiscal 2024 el Distrito 08D02 no cuenta con Institución Educativa acreditada con Bachillerato Internacional.

BACHILLERATO TÉCNICO (BT)

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

No. BENEFICIARIO: Se atiende a 13 Instituciones Educativas donde ofertamos 15 figuras profesionales atendiendo 1245 Estudiantes y 32 docentes de Bachillerato Técnico de 1ro a 3ro de Bachillerato.

SERVICIO EDUCATIVO EXTRAORDINARIO DE NIVELACIÓN Y ACCELERACIÓN PEDAGÓGICA (NAP)

El presente Modelo de Gestión y Atención Educativa para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica (en adelante Modelo NAP) brinda orientaciones técnicas a los distintos actores involucrados en la implementación del servicio tales como: coordinaciones zonales, direcciones distritales, analistas territoriales, instituciones educativas, departamentos de consejería estudiantil, madres, padres, representantes legales y otras instituciones interesadas en la atención de niños, niñas y adolescentes con rezago educativo, para la adecuada implementación y funcionamiento del servicio NAP

• **REZAGO EDUCATIVO**

Se prioriza e incorpora la atención a estudiantes que presentan rezago educativo en los subniveles de Educación General Básica.

| REZAGO ESCOLAR | | | | |
|-------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|------------------------------|
| EDUCACIÓN BÁSICA (1RO A 10MO) | | | | |
| DISTRITO | NOMBRE - DISTRITO | DOCENTES CAPACITADOS | Nº IE BENEFICIADAS | Nº ESTUDIANTES BEENEFICIADAS |
| 08D02 | ELOY ALFARO | 19 | 20 | 346 |
| TOTAL | | 19 | 20 | 346 |

PROMOTORES PEDAGÓGICOS DEL PLAN NACIONAL “APRENDER A TIEMPO. COENSEÑANZA

El Plan Nacional «Aprender a Tiempo» se fundamenta en cinco ejes: el socioemocional que precisa que la educación socioemocional sea fundamental en los procesos de aprendizaje, ya que permite a los estudiantes integrar a su vida los conceptos, valores, actitudes y habilidades que les ayude a comprender y manejar sus emociones; la lectura y escritura para potenciar una comprensión lectora profunda, para que los estudiantes asimilen los contenidos de cualquier asignatura y permite que la escritura esté orientada a la experimentación con la lengua y la creatividad; la asistencia a clases mediante regular a los estudiantes en el sistema de educación formal, constituye una condición clave para que adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes; recuperando aprendizajes reconoce la necesidad de nivelar los aprendizajes de los estudiantes, especialmente los que no tuvieron conectividad durante la crisis sanitaria y por tanto suspendieron por períodos prolongados; y, el eje final, insignia, que construye una identidad propia que les permite tener una mirada positiva sobre la educación.

El replanteamiento o cambio de mentalidad sobre la educación deberá iniciar desde la autoridad educativa. Con la aplicación del plan se ha impulsado una mejora educativa, partiendo del liderazgo educativo, con un acompañamiento cercano y permanente a las instituciones educativas, de todos los sostenimientos.

La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, lo invita a usted y a su comunidad educativa a participar en el Plan Nacional “Aprender a Tiempo”, que tiene como propósito apoyar TODOS los establecimientos que quieran recuperar aprendizajes. Con altas expectativas y sentido de posibilidad respecto del alcance que el plan pueda tener en mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, esta carta de compromiso vincula al Ministerio de Educación, con cada uno de los establecimientos que participan del plan.

Es importante destacar que los recursos pedagógicos y visuales se centran en aquellos objetivos de aprendizaje que presentan dificultades más recurrentes en el aprendizaje.

APRENDER A TIEMPO - COENSEÑANZA

EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO

| DISTRITO | NOMBRE - DISTRITO | DOCENTES CAPACITADOS | N° IE BENEFICIADAS | N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS |
|--------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|
| 08D02 | ELOY ALFARO | 8 | 40 | 329 |
| TOTAL | | 8 | 40 | 329 |

EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

Es una nueva modalidad educativa, alternativa, promueve el máximo desarrollo integral y armónico de las destrezas de forma lúdica y dinámica en niños de 3 y 4 años, por medio de la preparación técnica a las familias y su vinculación con la comunidad, con el apoyo personalizado de los docentes que asisten a su domicilio se atendió a los niños y niñas que no han podido acceder al sistema educativo por diferentes razones; en el periodo 2024-2025 actualmente se está trabajando nuevamente con este programa en el cual ya se llevan registrados un total de 46 niños/niñas en cuatro circuitos, pero por la emergencia sanitaria esperamos tener más niños y niñas en el transcurso de este rastreo del mes y atendiendo comunidades de habla bilingüe también.

SERVICIO DE EDUCACION EN CASA.

En nuestro Distrito 08D02 Eloy Alfaro existe la Institución Educativa Borbón que oferta esta modalidad a pesar de no haber obtenido solicitudes por parte de padres familia hasta la presente fecha.

REDES DE APRENDIZAJE DE EDUCACION INICIAL Y PREPARATORIA.

La conformación de los círculos de calidad y/o redes de aprendizaje pretende desarrollar con éxito uno de los componentes del esfuerzo de descentralización, estableciendo una metodología para el entrenamiento en servicio al nivel local, en donde se evalúen aspectos tales como asistencia a los círculos, aspectos de la administración y organización del aula, satisfacción de los docentes, equidad en el aula y el uso de materiales de enseñanza.

El Currículo de Educación Inicial se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos en este nivel educativo, adecuadamente articulados con el primer grado de Educación General Básica, contiene orientaciones metodológicas y de evaluación cualitativa, que guiarán a los docentes de este nivel educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

| Zona | Distrito | Nº de Redes de Aprendizaje | Número de Instituciones Educativas participantes, todos los sostenimientos. | Número de docentes participantes, todos los sostenimientos. |
|--------------|----------|----------------------------|---|---|
| 1 | 08D02 | 5 | 31 | 77 |
| Total | | 5 | 31 | 77 |



ORIENTACIÓN VOCACIONAL PROFESIONAL OVP

Definición:

- Orientación vocacional es un conjunto de prácticas destinadas al esclarecimiento de la problemática vocacional. Se trata de un trabajo preventivo cuyo objetivo es proveer los elementos necesarios para posibilitar la mejor situación de elección para cada sujeto. La orientación vocacional puede concretarse de forma individual o grupal, ya que supone actividades ligadas tanto a la exploración personal como al análisis de la realidad a través de información sobre la oferta académica y las particularidades del mercado laboral.

| OVP | | | | | | | | | | |
|----------|-------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------|--|
| DISTRITO | NOMBRE - DISTRITO | Nº DE PROFESIONALES DECE | Nº DE FACILITADORES | Nº DE DOCENTES A NIVEL DISTRITO | Nº DE DOCENTES PARTICIPANTES | Nº DE INSTITUCIONES A NIVEL DISTRITO | Nº DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | Nº DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS DOCENTES Y DECE | Nº DE SOCIALIZACIONES | |
| 08D02 | ELOY ALFARO | 8 | 8 | 765 | 56 | 112 | 1 | 1 | 2 | |



Se espera que este año las instituciones educativas puedan volver a dar el proceso de la OVP con los docentes que fueron capacitados anteriormente y podemos indicar que se sigue capacitándose a la plana docente a nivel distrital.

Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

Con la finalidad de garantizar y coordinar en el distrito y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel.

No. Beneficiarios: 13.226 estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva (2024- 2025) con corte hasta el 28 de febrero del 2025.

| ESTADÍSTICAS DE ESTUDIANTES EN 2020, CON CIERTEZA HASTA EL 20 DE FEBRERO DEL 2020. | | |
|---|----------------------|-------------------|
| DISTRITO | TOTAL: I.E. FISCALES | TOTAL ESTUDIANTES |
| 08D02 | 108 | 13.226 |
| TOTAL | 108 | 13.226 |

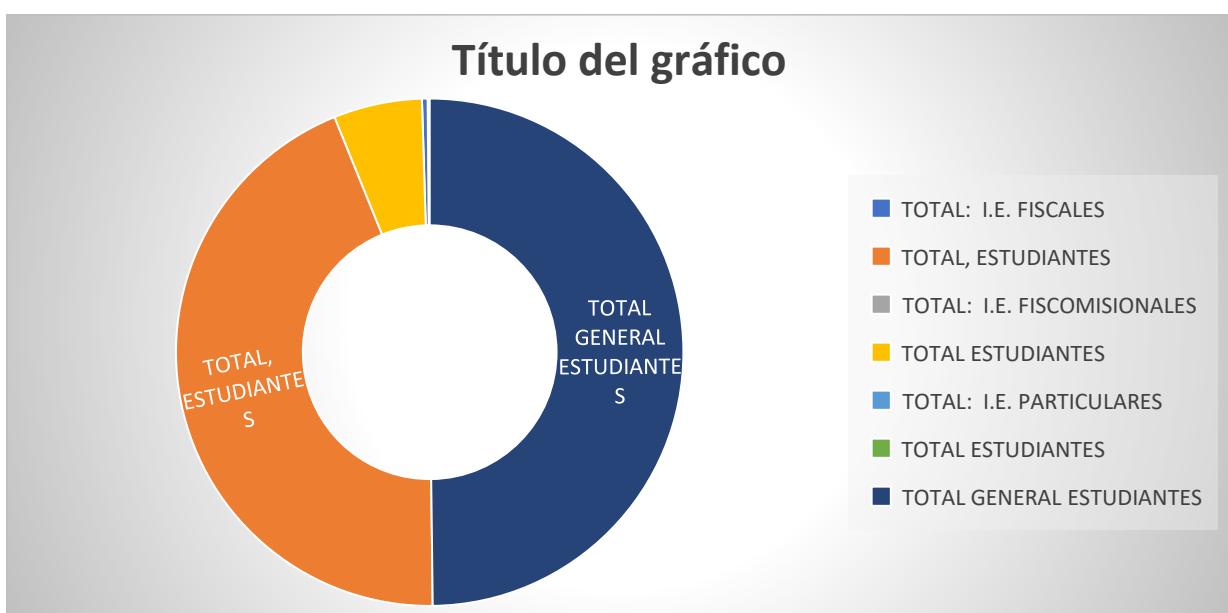
Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales.

No. beneficiarios: 1726 estudiantes del Distrito constan en el sistema de instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares con corte hasta el 28 de febrero del 2025.

| DISTRITO | TOTAL: I.E. PARTICULARES | TOTAL, ESTUDIANTES | TOTAL, ESTUDIANTES DESERTORES | TOTAL: I.E. FISCOMISIALES | TOTAL, ESTUDIANTES | TOTAL, ESTUDIANTES | TOTAL, GENERAL ESTUDIANTES |
|----------|--------------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 08D02 | 1 | 33 | 0 | 5 | 1.693 | 0 | 1.726 |
| TOTAL | 1 | 33 | 0 | 5 | 1.693 | 0 | 1.726 |

Total, de Estudiantes en Sistema Educativo.

| DISTRITO | TOTAL: I.E. FISCALES | TOTAL, ESTUDIANTES | TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL: I.E. PARTICULARES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL GENERAL ESTUDIANTES |
|--------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|---------------------------|
| 08D02 | 108 | 13.226 | 5 | 1.693 | 1 | 33 | 14.952 |
| TOTAL | 108 | 13.226 | 5 | 1.693 | 1 | 33 | 14.952 |



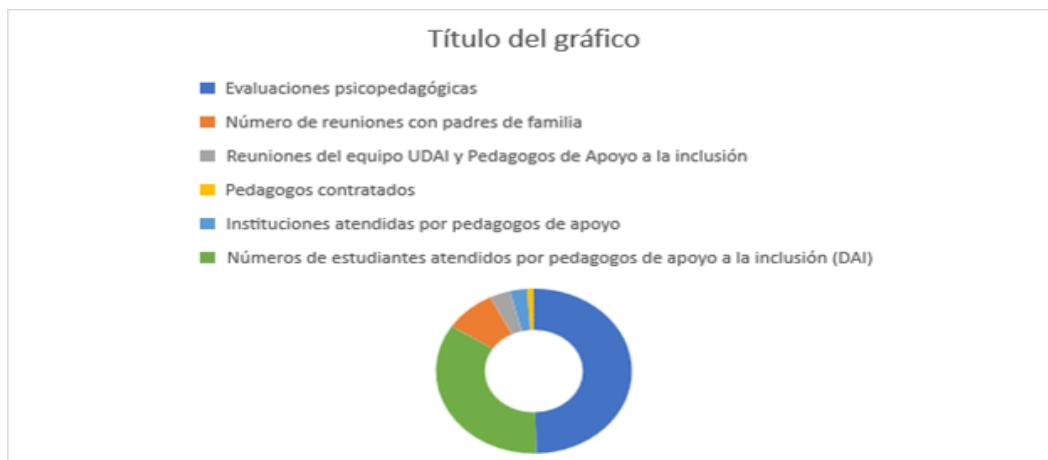
UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI

La Unidad de Apoyo a la Inclusión del Distrito 08D02 Eloy Alfaro - Educación realiza actividades destinadas a facilitar la inclusión de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con necesidades educativas específicas asociadas o no a discapacidad, con el propósito de atender a aquella población que se encuentran en vulnerable en situación de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención, evaluación, ubicación, intervención y seguimiento, favoreciendo su acceso permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el sistema Educativo Nacional, en todos sus aspectos educativos que propician el buen vivir.

No. BENEFICIARIOS: Son 113 estudiantes durante este año lectivo en curso 2024 - 2025 y se esperan atender más a medida que las instituciones educativas informen de este particular en diferentes circunstancias atendidos por las funcionarias UDAI y docentes pedagógicas de apoyo a la inclusión atendidos los cuales se detallaran en este informe:

| ACTIVIDADES PARA REALIZAR | NÚMEROS DE BENEFICIARIOS A NIVEL DISTRITAL |
|----------------------------|--|
| Docentes socializados | 493 docentes |
| Instituciones socializadas | 54 instituciones |

| | |
|--|-------------------------------|
| Estudiantes con discapacidad con carné | 68 estudiantes |
| Estudiante con problemas de aprendizaje | 251 estudiantes |
| Proceso CAS | 6 estudiantes |
| Proceso de titulación | 5 estudiantes para titulación |
| Evaluaciones psicopedagógicas | 284 evaluaciones |
| Número de reuniones con padres de familia | 40 reuniones |
| Reuniones del equipo UDAI y Pedagogos de Apoyo a la inclusión | 12 reuniones |
| Pedagogos contratados | 4 pedagogos de apoyo |
| Instituciones atendidas por pedagogos de apoyo | 10 instituciones |
| Números de estudiantes atendidos por pedagogos de apoyo a la inclusión (DAI) | 122 estudiantes |



EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS

La Unidad de Apoyo a la Inclusión del Distrito 08D02 Eloy Alfaro a fin responder a las necesidades educativas individuales realiza valoraciones psicopedagógicas la misma que permite identificar fortalezas, habilidades y potencialidades en función de este sugerir recomendaciones, que posteriormente a través de los pedagogos de apoyo se realizarán los seguimientos de los mismos en las instituciones educativas.

Además, la UDAI promueve la inclusión y la calidad de vida en todos los estudiantes con NEE, asociadas o no a la discapacidad a través de sus ejes de acción: 1) identificación – evaluación y asignación, 2) intervención, 3) acompañamiento y seguimiento.

Para el cumplimiento de los lineamientos y del acuerdo 0295-13 de la UDAI se trabaja coordinadamente con el equipo de los DECE de los establecimientos educativos escolarizados ordinarios, para optimizar los recursos y lograr el desarrollo integral de los estudiantes, considerando que aquellos casos con necesidades en el área psicosocial y problemas de aprendizajes serán atendidos únicamente por el equipo DECE.

DOCENTES PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

| Distrito | Nro. de docentes contratados | Nro. de instituciones educativas atendidas. | Nro. de estudiantes atendidos. | Nro. de docentes asesorados y socializados |
|----------|------------------------------|---|--------------------------------|--|
| | | | | |

| | | | | |
|-------|---|----|-----|-----|
| 08D02 | 4 | 10 | 121 | 493 |
| Total | 4 | 10 | 121 | 493 |

Según las funciones asignadas al Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión, se desarrollaron las siguientes actividades de enero a diciembre de 2024:

1. Socializaron y asesoraron a un total de 493 los docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares individuales, en procedimientos metodológicos y estrategias específicas para la ejecución de las actividades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de los estudiantes.
2. Asesoraron a padres de familia y encargados en las técnicas y procedimientos para el desarrollo de la conducta adaptativa en casa para una atención educativa de 121 estudiantes.
3. Asistieron a reuniones con autoridades y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores educativas, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
4. Gestionaron acciones con redes de apoyo para complementar la atención integral de los estudiantes con necesidades educativas específica asociadas o no a la discapacidad.
5. Promovieron en la comunidad educativa actitudes de respeto y valoración hacia las diferencias individuales.
6. Establecieron estrategias y 4 programas de socialización y sensibilización con los miembros de la comunidad educativa para fomentar una sociedad más inclusiva.
7. Organizaron tutorías entre pares y docentes, círculos de estudio, redes de aprendizaje, encuentros, exposiciones, presentaciones, con la participación de los miembros de la comunidad educativa.
8. Apoyaron en el diseño y la aplicación de materiales adaptados para facilitar el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a la discapacidad.
9. Elaboraron de manera conjunta con los docentes de la institución educativa instrumentos de evaluación específicos y flexibles para los estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a la discapacidad.
10. Promovieron en la comunidad educativa actitudes de respeto y valoración hacia las diferencias individuales.
11. Establecieron estrategias y 4 programas de socialización y sensibilización con los miembros de la comunidad educativa para fomentar una sociedad más inclusiva.
12. Organizaron tutorías entre pares y docentes, círculos de estudio, redes de aprendizaje, encuentros, exposiciones, presentaciones, con la participación de los miembros de la comunidad educativa.
13. Apoyaron en el diseño y la aplicación de materiales adaptados para facilitar el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a la discapacidad.
14. Elaboraron de manera conjunta con los docentes de la institución educativa instrumentos de evaluación específicos y flexibles para los estudiantes con necesidades educativas específica asociados o no a la discapacidad.
15. Participaron en taller sobre herramientas lúdicas para trabajar con estudiantes, esos talleres están a cargo de PAZITA (nación de Paz)

16. Socializaciones en colaboración con ONG OVCI temas de NEE Y Adaptación Curricular
17. Participaron en la semana de rencuentro que es nuevo plan lanzado por el gobierno del encuentro

PROGRAMA EBJA

ALFABETIZACIÓN

El servicio educativo de Alfabetización está dirigido a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

El estudiante debe destinar 15 minutos diarios para escuchar el recurso educativo (audio) desde su casa o lugar de trabajo, adicionalmente asiste a la institución educativa asignada donde recibe tutorías pedagógicas durante 6 horas, con el apoyo de un docente tutor.

- Tener 15 años y más.
- Presentar número o documento de identificación.

POST ALFABETIZACIÓN

Se orientan a una formación básica integral de los participantes, con competencias requeridas para un mejor desempeño social, laboral o para la continuidad educativa. El participante adquiere, a través de todas las áreas, las herramientas para seguir aprendiendo (mayor dominio de diversos lenguajes, hábitos de estudio, desarrollo de habilidades cognitivas, flexibilidad para adaptarse a situaciones nuevas, capacidad para buscar información, procesarla y aplicarla).

En el Año 2024 se ha procedido implementar esta oferta nuevamente en base a la necesidad existente en las comunidades y población ya que teníamos desde el año 2021 que se pueda implementar el programa en nuestro distrito, por las situaciones dadas por la pandemia del COVID-19 no se pudo continuar con el mismo, **Existen un total de 37 personas presentes actualmente en esta oferta mayo-febrero 2024-2025.**

BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE

Dirigido a jóvenes de 15 años y más que no han concluido su Educación Básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses para insertarse inmediatamente en la educación regular o educación extraordinaria dependiendo de su edad, y así continuar con sus estudios de bachillerato.

La educación para jóvenes y adultos tiene como finalidad contribuir a que las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo, inicien y concluyan su Educación Básica y Bachillerato; desarrollen competencias para la vida y el trabajo, que se sustentan en la necesidad de lograr aprendizajes significativos en los estudiantes, tomando como base que ellos son los constructores de su aprendizaje, es decir, se apoya en la concepción de la enseñanza y el aprendizaje como procesos culturales inseparables. Además de dar atención a personas en situación de vulnerabilidad como los privados de libertad, y a los habitantes de zonas fronterizas.

| TOTAL, DE ALUMNOS - BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE | | |
|--|------------|------------|
| INSCRITOS | ASISTENTES | DESERTORES |
| 360 | 360 | 0 |

BACHILLERATO INTENSIVO

Está dirigido a personas de 18 años y más que se encuentran en plena edad productiva y no pueden insertarse laboralmente por no tener el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación en 15 meses.

Lograr la inclusión de los jóvenes en el sistema educativo y la culminación sus estudios secundarios, el Ministerio de Educación (Mineduc) inició las clases de una nueva oferta educativa, el Bachillerato Intensivo. En el 2015, 10.000 jóvenes se beneficiarán gracias a esta iniciativa.

Debido a la Emergencia Sanitaria, la modalidad de estudio en esta ocasión será a distancia. Para ello, las actividades académicas se regirán mediante el Plan Educativo: Aprendamos Juntos en Casa. En caso de recuperar la normalidad y superar la emergencia los estudiantes deberán asistir a clases presenciales.

| TOTAL, DE ALUMNOS - BACHILLERATO INTENSIVO | | |
|---|-------------------|-------------------|
| INSCRITOS | ASISTENTES | DESERTORES |
| 452 | 452 | 0 |

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

EL Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo dentro de las instituciones educativas que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral bajo los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS DECES | | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|--------------------------|
| N | ACTIVIDAD | DOCENTES | ESTUDIANTES | PADRES DE FAMILIA |
| 1 | Capacitación sobre Voto facultativo | 50 | 689 | 0 |
| 2 | Capacitación sobre Uso seguro del internet y rutas y protocolos de actuación en situaciones de violencia | 800 | 150 | 100 |
| 3 | Capacitación sobre la Estrategia Nacional de Educación | 32 | 3016 | 490 |

INSTITUCIONES ATENDIDAS POR LOS DECES

| UNIDADES EDUCATIVAS | DECE | ESTUDIANTES ATENDIDOS POR ASIGNACIÓN | UNIDADES ASIGNADAS POR CIRCUITO – ENLACE | ESTUDIANTES POR ATENDER EN LOS CIRCUITOS ASIGNADOS |
|-------------------------------------|--|---|---|---|
| UNIDAD EDUCATIVA 2 DE AGOSTO | ÁNGEL TEODORO BATIOJA TENORIO | 560 | 1 | 371 |
| UNIDAD EDUCATIVA MÉXICO | FRANK JAVIER PAZ BARCIA | 1374 | | |
| UNIDAD EDUCATIVA GONZALO S. CÓRDOVA | DAVID ALFREDO CAICEDO ENLAZADA | 508 | | |
| UNIDAD EDUCATIVA BORBÓN | MARÍA FERNANDA COLOBÓN PLAZA/SEGUNDO EZEQUIEL CAICEDO QUIÑONEZ | 964 | 1 | 498 |
| UNIDAD EDUCATIVA 16 DE OCTUBRE | MARÍA DE LOURDES ANGULO BATALLA | 1704 | | |

| | | | | |
|--|-------------------------------|----------|-----|------|
| UNIDAD EDUCATIVA MALDONADO | DAVID ALFREDO CAICEDO CAICEDO | 729 | | |
| UNIDAD DOMINGO MEDINA ZURITA | OSWALDO ALBERTO ORTIZ AYOVI | 514 | | |
| UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL ASTUDILLO | CRUZ SEGURA CANGÁ | 536 | | |
| UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA MARÍA GORETTI | YULLY CECILIA SAAVEDRA REASCO | 475 | | |
| UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL CONCEPCIÓN TEMBOURY | ROGER CUASPUDE | 325 | 1 | 125 |
| TODAS LAS INSTITUCIONES FALTANTES POR ATENDER | LICED ALDAS | DISTRITO | 101 | 8683 |

PROGRAMA “EDUCANDO EN FAMILIA”

El programa “Educando en Familia” está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares.

| PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------|----------|-------------|-------------------|
| N | ACTIVIDAD | N DE INSTITUCIONES | DECES | DOCENTES | ESTUDIANTES | PADRES DE FAMILIA |
| 01 | Prevención del embarazo | 4 | 4 | . 150 | 1135 | 488 |
| 02 | Educación sexual y afectividad | 4 | 4 | 100 | 1135 | 350 |

CASOS DE VIOLENCIA DETECTADOS Y ATENDIDOS, CONFORME LOS PROTOCOLOS.

Los Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo es un instrumento que ofrece una perspectiva teórica sobre la violencia y su categorización, define estrategias de resolución de conflictos, tanto de carácter preventivo como reactivo, que pueden implementarse en las instituciones educativas, como la mediación escolar, los círculos restaurativos, las reuniones restaurativas y las reuniones de grupo familiar. Por último, se visibiliza la importancia de fortalecer la protección, el acceso a la justicia, la restitución de derechos vulnerados, dando énfasis en la reparación del daño que se les hace a las personas ante este tipo de situaciones de conflicto y el restablecimiento de las relaciones humanas, en lugar de solamente castigar a las personas infractoras.

| UNIDADES EDUCATIVAS | VIOLENCIA INSTITUCIONAL | VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA | VIOLENCIA ENTRE PARES | ACOSO ESCOLAR | VIOLENCIA SEXUAL | TOTAL |
|---------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------|------------------|-------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD EDUCATIVA 2 DE AGOSTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA MÉXICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA GONZALO S. CÓRDOBA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA BORBÓN | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA 16 DE OCTUBRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA MALDONADO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD DOMINGO MEDINA ZURITA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL ASTUDILLO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA MARÍA GORETTI | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA 17 DE DICIEMBRE | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL CONCEPCIÓN TEMBOURY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Los protocolos de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo es una herramienta encaminada a prevenir el embarazo en la niñez y la adolescencia, y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que se convierten en madres o padres precoces, para facilitar su permanencia y participación en el sistema educativo. Además de brindar una herramienta concreta y técnica de apoyo en los proyectos que implementan los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) en cuanto a la atención de embarazos en las instituciones educativas y, a su vez, definir lineamientos claros para la intervención de los integrantes de la comunidad educativa frente a casos de embarazos detectados en menores de 14 años y en casos de embarazo producto de presuntos hechos de violencia sexual.

| EMBARAZO ADOLESCENTE Y MATERNIDAD | | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|
| N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS | N° EMBARAZADAS | N° MATERNIDAD |
| 113 | 39 | 10 |

Los protocolos de uso, consumo y expendio de drogas en el sistema educativo es una herramienta que proporciona un sinnúmero de herramientas para prevenir estas situaciones, y a su vez dar a conocer estrategias para toda la comunidad educativa si existiera cualquiera de las tres acciones antes mencionadas. A su vez se realice una intervención integral.

| USO, CONSUMO Y EXPENDIO DE DROGAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO | | | |
|--|------------|----------------|-----------------|
| N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS | USO | CONSUMO | EXPENDIO |
| 0 | 0 | 0 | 0 |

| REUNIONES INTERINSTITUCIONALES | | | | |
|---------------------------------------|---|---|----------------------|--|
| N° | ACTIVIDAD | INSTITUCIONES | N° ASISTENTES | OBJETIVO |
| 01 | Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Eloy Alfaro | JCPD, CCPD, SDH, MSP MIES, OVC, ALDEAS SOS Maquita, Policía Nacional Defensoría del Pueblo MINEDUC, tenientes Políticos del cantón Eloy Alfaro | 20 | Coordinar acciones para prevenir la vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, realizar el seguimiento de los procesos realizados, y a su vez proponer nuevas estrategias para mejorar el trabajo diario, y a su vez que los derechos de las personas vulneradas sean restablecidos |
| 02 | Ecuador, crece sin desnutrición infantil. | JCPD, SDH, MSP, MIES, MINEDUC | 4 | Conocer las metodologías, el avance y dificultades que presentan las instituciones participantes, enmarcadas en los lineamientos del programa y a su vez brindar estrategia de mejoramiento |
| 03 | MINEDUC | MSP | 5 | Coordinar actividades de trabajo respecto al MAIS-CE |
| 04 | Rectores de varias instituciones educativas | UE. La Tola, UE. Borbón, UEF. Santa María Goretti, UE. México 29, UE. 13 de Mayo, UE. Maldonado. | 24 | Curso de ENEIS, realizado en conjunto con la Universidad Javeriana de Cali y Órganon en San Lorenzo. |
| 05 | Rectores de varias instituciones educativas | UE. La Tola, UE. Borbón, UEF. Santa María Goretti, UE. México 29, UE. 13 de Mayo, UE. Maldonado, UE. 15 de Diciembre, UE. San Francisco de Onzole | 24 | Capacitación a las 8 IE. seleccionadas en el plan piloto, sobre la ENEIS. |
| 06 | Mesa PIPENA | MSP, MIES, MINEDUC, MDHM, MSP | 5 | Desarrollar actividades de prevención del embarazo en niñas y adolescentes. |

• **NUDOS CRÍTICOS. -**

Puedo indicar que la situación o elemento que perjudica el desarrollo eficiente de nuestra administración y organización en el logro de sus objetivos y metas, traduciéndose en que sean poco eficientes. Son causas

claves que afectan positivamente el problema que se ha identificado en nuestro Distrito 08D02 Eloy Alfaro las cuales procedo a detallar:

- **UNIDAD DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN EDUCATIVA**
- ✓ Conectividad con los docentes en territorios.
- ✓ Dificultad para visita a las instituciones educativas referente a transportación fluvial.
- ✓ Manejo de los correos institucionales en los docentes de las diferentes unidades.
- ✓ Falta de información en contesto de instituciones bilingües.
- ✓ Desinterés de varios docentes por aprender los procesos tecnológicos y pedagógicos.
- ✓ 2 instituciones unidocentes sin docentes en el área rural (Provincia del Chimborazo)
- ✓ 10 autoridades que necesitan capacitación ante su nueva asignación como administrativos.
- ✓ Administrativo para llevar los proyectos de ASRE por la salida de los docentes que apoyaban en el área y fueron asignados nuevamente a sus planteles educativos.

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

La Dirección Distrital de Administración Escolar en base a la misión de la Dirección Nacional de Infraestructura Física la cual me permito copiar textualmente: “Planificar, supervisar y fiscalizar la inversión que realizarán los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); y, planificar, contratar, construir, supervisar y fiscalizar las adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, obras complementarias y mantenimientos de la inversión propia en infraestructura de acuerdo a los estándares definidos por el Ministerio de Educación y apoyar las actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, equipamiento tecnológico y mobiliario estudiantil”.

En tal sentido se ha ejecutado procesos de estudios y mantenimiento de infraestructura educativa en los distritos 08D02 Eloy Alfaro, con el fin de garantizar las condiciones idóneas para el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes estudiantes.

| NO. | AMIE | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | ZONA | DISTRITO | MONTO |
|-------|----------|--|------|----------|------------|
| 1 | 08H00519 | ESCUELA GENERAL BÁSICA AGUSTÍN BEDÓN | 1 | 08D02 | 92.369,21 |
| 2 | 08B00034 | UNIDAD EDUCATIVA ATALAYA | 1 | 08D2 | 86.229,80 |
| 3 | 08B00025 | CECIB GONZALO PIZARRO | 1 | 08D02 | 93.172,60 |
| 4 | 08H00509 | UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ONZOLE | 1 | 08D02 | 163.427,45 |
| TOTAL | | | | | 435.199,06 |

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Tabla 30.- Inversión en Alimentación Escolar

| AGREGADO | RÉGIMEN | Nº INSTITUCIONES BENEFICIADAS | Nº ALUMNOS | RACIONES | Nº DÍAS 2022-2023 | TOTAL DE RACIONES |
|------------|---------|-------------------------------|------------|----------|-------------------|-------------------|
| | | | | | | |
| AGREGADO 3 | COSTA | 110 | 11.917 | 95.336 | 18 | 95.335 |
| | | | | | | |

Se realizó la entrega al 100% a los Líderes y Rectores de las Instituciones Educativas para luego ser distribuidas a los padres de familia o representantes legales de los estudiantes, es preciso indicar que no se reportaron algunas novedades por el difícil acceso de ciertas Instituciones pero que a medida de las posibilidades se cumplió con la entrega.

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

A nivel de Distrito Se presentó la necesidad de los mobiliarios, y equipamiento, destinados a las unidades Educativas, dicho proceso fue llevado a nivel de Zona.

Tabla 31.- Inversión en adquisición de mobiliario y equipamiento para Instituciones Educativas

| TIPO DE PROCESO | VALOR USD CON IVA |
|----------------------|-------------------|
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO | 49.798,1120 |
| TOTAL USD | 49.798,1120 |

UNIFORMES ESCOLARES

En el segundo semestre del año 2024, se entregaron 17.609 kits de uniformes escolares hispanos, con los saldos existentes en cada uno de los distritos educativos de la Coordinación Zonal 1 – Educación.

Tabla 32.- Uniformes escolares entregados

| RÉGIMEN DISTRITAL | NÚMERO DE KITS UNIFORMES HISPANOS (REGULARES) |
|-------------------|---|
| REGULARES | 10.108 |
| BILINGÜES | 3.002 |
| TOTAL | 13.110 |

Tabla 33.- Textos Escolares entregados – Régimen Costa 2022 – 2023

| ZONA | PROVINCIA | DISTRITO | CÓDIGO DISTRITO | TOTAL KITS |
|------|------------|-------------|-----------------|------------|
| 1 | ESMERALDAS | | | |
| | | ELOY ALFARO | 08D02 | 86.987 |
| | | | TOTAL | 86987 |

RIESGO

La Unidad de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación (MINEDUC) asumió el reto constitucional de diseñar e implementar una política pública establecida por el actual Gobierno orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural buscando promover una capacidad de respuesta y resiliencia ante eventos adversos que se pueden suscitar en todo el territorio nacional, en este sentido se ha realizado diferentes procesos de capacitaciones

Tabla 34.- Capacitaciones (virtual – presencial) a instituciones educativas de la Dirección Distrital

CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

| PROVINCIA | DISTRITO | ENE-DIC | TOTAL LIDERES EDUCATIVOS |
|------------|----------|-----------|--------------------------|
| ESMERALDAS | 08D02 | 110 INST. | 110 |

CAPACITACIÓN EN DE RUTAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

| PROVINCIA | DISTRITO | ENE-DIC | TOTAL DE DOCENTES Y LIDERES |
|------------|----------|---------|-----------------------------|
| ESMERALDAS | 08D02 | 5 | 74 |

CAPACITACIÓN SOBRE EL EVENTO PELIGROSO SISMO Y TSUNAMI A 9 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN CERCA DEL MAR

| PROVINCIA | DISTRITO | ENE-DIC | TOTAL, ADMINISTRATIVO | TOTAL DOCENTES | TOTAL ALUMNOS |
|------------|----------|---------|-----------------------|----------------|---------------|
| ESMERALDAS | 08D02 | 9 INS | 12 | 93 | 2730 |

7. PRESUPUESTO

A continuación, se detalla el presupuesto codificado, devengado y porcentaje de ejecución por cada una de las gestiones de las unidades administrativas.

Tabla 1.- Ejecución presupuestaria Dirección Distrital 08D02 – Eloy Alfaro -Educación – 2024

| PR OG | PR OY | ACTI VIDA D | NOMBRE_ACT | VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|-------|-------|-------------|--|-----------------|-----------------|-------------|
| 1 | 0 | 2 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 59.734,47 | \$ 59.549,87 | 99,69% |
| 1 | 0 | 5 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | \$ 10.019,28 | \$ 10.019,28 | 100% |
| 1 | 0 | 11 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN INSTITUCIONAL | \$ 704.297,55 | \$ 701.524,06 | 99,61% |
| 1 | 1 | 1 | JUBILACIÓN DE DOCENTES | \$ 238.802,50 | \$ 238.802,50 | 100% |
| 1 | 1 | 3 | JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO | \$ 51.310,50 | \$ 51.310,50 | 100% |
| 55 | 0 | 2 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE TT.HH EDU INICIAL | \$ 105.704,29 | \$ 105.702,41 | 100% |
| 55 | 0 | 3 | PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES | \$ 9.910,25 | \$ 9.901,30 | 99,91% |
| 55 | 0 | 4 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL SAFPI Y NAP | \$ 89.567,54 | \$ 89.563,88 | 100% |
| 56 | 0 | 1 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL TT.HH DE EGB | \$ 8.902.335,50 | \$ 8.893.027,65 | 99,90% |

| | | | | | | |
|---------------|---|----|--|------------------|------------------|--------|
| 56 | 0 | 2 | PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES | \$ 17.248,28 | \$ 17.060,61 | 98,91% |
| 56 | 0 | 3 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE DECES | \$ 2.133,46 | \$ 1.996,34 | 93,91% |
| 57 | 0 | 1 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE TTHH BACHILLERATO | \$ 814.089,52 | \$ 813.105,75 | 99,88% |
| 57 | 0 | 2 | PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES | \$ 138.076,94 | \$ 137.893,81 | 99,87% |
| 58 | 0 | 1 | GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA | \$ 153.203,97 | \$ 153.163,01 | 99,97% |
| 58 | 0 | 2 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS | \$ 184.378,49 | \$ 182.038,34 | 98,73% |
| 59 | 0 | 3 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES | \$ 456.924,43 | \$ 456.924,43 | 100% |
| 59 | 0 | 6 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TÉCNICO | \$ 923,92 | \$ 923,92 | 100% |
| 59 | 0 | 8 | DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS | \$ 73.654,39 | \$ 11.404,58 | 15,48% |
| 59 | 0 | 12 | GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS | \$ 18.041,48 | \$ 18.041,48 | 100% |
| 59 | 0 | 15 | REGULACIÓN APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA | \$ 171,00 | \$ 171,00 | 100% |
| 60 | 0 | 1 | MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | \$ 447.319,06 | \$ 361.875,61 | 80,90% |
| Total general | | | | \$ 12.314.000,33 | \$ 12.314.000,33 | 98,31% |

Fuente: Esigef al 31 de diciembre de 2024

Elaboración: Equipo Técnico Administrativo Financiero

7.1. EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE

La Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro - Educación en el periodo fiscal 2024 en lo concerniente al gasto corriente ha realizado una ejecución presupuestaria del 98,31% con una inversión de \$12.314.000,33 dólares distribuidos de acuerdo con los siguientes programas presupuestarios:

EJECUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIA GASTOS CORRIENTES

- EJECUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIA

| NOMBRES PROGRAMAS | EJECUTADO | PORCENTAJE EJECUTADO |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 1061206.21 | 99.86% |
| BACHILLERATO | 950999.56 | 99.88% |
| CALIDAD EDUCATIVA | 487465.41 | 100% |
| EDUCACIÓN BÁSICA | 8912084.60 | 97.46% |
| EDUCACIÓN INICIAL | 205167.59 | 99.97% |
| EDUCACIÓN PARA ADULTO | 335201.35 | 99.35% |
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 361875.61 | 80.90% |
| TOTALES | \$ 12.314.000,33 | 98.31% |

Fuente: Esigef al 31 de diciembre de 2024

Elaboración: Equipo Técnico Administrativo Financiero

7.2. EJECUCIÓN GASTO DE INVERSIÓN

La Dirección Distrital 08D02 Eloy Alfaro - Educación en el periodo fiscal 2024 en lo concerniente al gasto corriente ha realizado una ejecución presupuestaria del 100% con una inversión de \$ 1061206,21 dólares distribuidos de acuerdo con los siguientes programas presupuestarios:

- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA DE EJECUCIÓN GASTO DE INVERSIÓN**

| NOMBRES PROGRAMAS | EJECUTADO | PORCENTAJE EJECUTADO |
|---------------------------|-----------|----------------------|
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 290113.00 | 100% |
| CALIDAD EDUCATIVA | 0.00 | 00% |
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 0.00 | 00% |
| TOTALES | 290113.00 | 100% |

Fuente: Esigef al 31 de diciembre de 2024

Elaboración: Equipo Técnico Administrativo Financiero

En general para en el periodo de enero a diciembre del año 2024 se ha ejecutado el valor de \$ 12.314.000,33 con un porcentaje de ejecución del 98.31%.

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL

8.1. CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESAR A LA CARRERA EDUCATIVA

Como unas de las prioridades del Ministerio de Educación es garantizar el derecho a la educación, de los niños, niña, jóvenes y adultos, mediante la asignación de nuevos docentes, asegurando de esta forma la participación y el derecho al trabajo de hombres y mujeres y su incorporación a la Carrera Educativa Pública sin discriminación, a través de los concursos de méritos y oposición.

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de la normativa legal vigente, promovió el concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al magisterio fiscal en las especialidades de: 2do a 7mo de EGB y Educación Inicial. Resultados que se publicaron con Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2024-00474-R- Ibarra, 14 de noviembre de 2024. Proceso de Ingreso al Magisterio Nacional que estuvo regulado, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00034-A.

Tabla 2.- Beneficiarios de concursos de méritos y oposición

| ZONA 1 | DISTRITO | EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO | EDUCACIÓN INICIAL | Total general |
|--------|----------|--|----------------------|------------------|
| 1 | 08D02 | 0 | 0 | 0 |
| | | 0 | 0 | 0 |

Concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes en las especialidades de Estudios Sociales de 8vo a 10mo de EGB, Ciencias Naturales de 8vo a 10mo de EGB, y Educación Física de 2do de EGB a 3ero de BGU.- Resultados que se publicaron con Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2024-00006-R- Quito, D.M., 10 de junio de 2024

| ZONA | DISTRITO | CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO) | ESTUDIOS SOCIALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO) | Total general |
|--------------|----------|--|---|------------------|
| 1 | 08D02 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | 0 | 0 | 0 |

1.1. PROCESO DE ENCARGO DE FUNCIONES COMO DIRECTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES.

Actualmente el concurso de méritos y oposición de directivos se encuentra detenido, sin embargo, se está procediendo con el encargo de funciones directivas en las instituciones educativas fiscales a través de ternas de conformidad con lo establecido en el ACUERDO No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00039-A del 18 de abril de 2018, suscrito por el señor Fander Falconí Benítez, ex Ministro de Educación, y sus posteriores reformas y con el “Instructivo para el encargo de funciones como directivos en instituciones educativas fiscales”, septiembre 2022; priorizando reemplazar a las autoridades de las instituciones educativas ganadores de concurso y que hayan finalizado el periodo por el cual fueron elegidos, a las autoridades en las que haya finalizado el periodo de encargo de funciones como directivo (con partida presupuestaria financiada y sin partida), a las autoridades de las instituciones educativas de mayor número de estudiantes, y a las autoridades en las que existen docentes encargados que no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente; el número de autoridades encargadas (con acción de personal) y designadas temporalmente el rol y función de directivo (con oficio) en instituciones educativas fiscales durante el año 2024 se detalla a continuación:

Tabla 3.- Encargo de Funciones como Directivos en instituciones educativas fiscales.

| CÓDIGO | DISTRITO | CON OFICIO | TOTAL ENCARGOS DIRECTIVOS EN IE |
|--------|-------------|------------|---------------------------------|
| 08D02 | ELOY ALFARO | 032 | 13 |
| TOTAL: | | 0 | 0 |

Fuente: Oficios emitidos por los Distritos y Acciones de Personal emitidas por la CZ1-E.

1.2. PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE

El proceso tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia a fin de mejorar su calidad de vida. Dentro de este proceso a través de su plataforma informática, la Sectorización Docente 1 a 1 (SD 1a1) se encuentra habilitado permanentemente, por lo que los docentes pueden inscribirse, subir al sistema su oferta de traslado y hacer la aceptación previo cumplimiento de requisitos y conveniencia. La Sectorización Docente General (SDG), en este año se habilitó en el mes de mayo y julio para régimen Costa-Galápagos y Sierra-Amazonía, respectivamente. Mediante resoluciones emitidas de forma mensual por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, se oficializan los listados de los docentes beneficiarios de la SD 1a1 y SDG; a continuación, se detalla el número de docentes beneficiarios durante el año 2024:

Tabla 4.- Datos del proceso de Sectorización Docente.

| SECTORIZACIÓN DOCENTE 1A1 – SDG - BENEFICIRIOS | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------------------------------|--|
| CÓDIGO | DISTRITO | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00001-R del 31-01-2024 | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00002-R del 26-02-2024 | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00003-R del 27-03-2024 | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00004-R del 25-04-2024 | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00005-R del 23-05-2024 | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00008-R del 08-07-2024 | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00009-R del 06-08-2024 | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00037-R del 26-09-2024 | Resolución Nro. MINEDU C- SDPE-2024-00046-R del 27-11-2024 | TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS | |
| 08D05 | ELOY ALFARO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | |
| | TOTAL: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | |

Fuente: Resoluciones emitidas por la SDPE.

Ilustración 1.- Datos del proceso de Sectorización Docente.

1.3. PROCESO DE ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - REEMPLAZOS DOCENTES. (EDUCA EMPLEO)

Para la atención de las necesidades docentes en las instituciones educativas el Ministerio de Educación implementó la plataforma informática Educa Empleo, que consiste en un sistema que permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema educativo, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente; no representa un concurso de méritos ni oposición, ni genera una obligación contractual. Así también en casos excepcionales las necesidades docentes son atendidas de forma manual previa justificación con los documentos de respaldo (informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de necesidades docentes de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes) con aspirantes elegibles (aptos), idóneos y profesionales con título registrado en la SENESCYT ante la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo para su autorización; a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2024:

Tabla 5.- Datos del proceso de Atención de Necesidades Docentes en IE - Reemplazos Docentes.

| ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS IE - REEMPLAZOS DOCENTES | | | | |
|--|---------------|--------------------|-------------------|--------------------------------|
| CÓDIGO | DISTRITO | CONTRATO OCASIONAL | NOMB. PROVISIONAL | NECESIDADES DOCENTES ATENDIDAS |
| 08D02 | ELOY ALFARO | 10 | 14 | 7 |
| | TOTAL: | 10 | 14 | 7 |

Fuente: Memorandos autorizando el reemplazo emitido por la SDPE.

1.4. PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00015-A del 25 de marzo de 2021, suscrito por la señora María Monserrat Creamer, ex Ministra de Educación, se expide la: "NORMATIVA PARA EL PROCESO DE VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DESARROLLADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", cuyo objeto es regular los procesos de voluntariado y prácticas preprofesionales desarrolladas en instituciones educativas fiscales a través de la plataforma informática habilitada para el efecto. El voluntariado son personas que deciden libre y voluntariamente brindar apoyo a la comunidad educativa de manera gratuita y desinteresada, bajo la figura de voluntariado. En cambio, las prácticas preprofesionales lo realizan los estudiantes de tercer nivel matriculados en una Institución de Educación Superior (IES) reconocida y acreditada y que mantienen convenio vigente con el Ministerio de Educación; en los dos casos no se genera relación de dependencia ni remuneración económica con el Mineduc; a continuación, se detalla el número de estudiantes

practicantes de las IES que se encuentran realizando las práctica preprofesionales en instituciones educativas de los Distritos Educativos de la Zona 1:

Tabla 6.- Datos del proceso de Prácticas Preprofesionales.

| PRÁCTICAS PREPROFESIONALES - ESTUDIANTES PRACTICANTES EN IE DE ZONA 1 | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|--|------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|--|
| CÓDIGO | DISTRITO | INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN MONTALVO | UNIVERSIDAD DE OTAVALO | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | UNIVERSIDAD INPI AMAWTA Y WASI | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA | UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ | UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE | UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA | TOTAL ESTUDIANTES PRACTICANTES | |
| 08D 02 | ELOY ALFARO | 15 | | | | | | | 1 | | 4 | | |
| | TOTAL: | 15 | | | | | | | 1 | | 4 | | |

Fuente: Solicitudes y matrices de prácticas preprofesionales emitidas por las IES.

1.5. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE - CURSOS DE CAPACITACIÓN

La actualización docente es un programa desarrollado por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a través de la Dirección Nacional de Formación Continua, que tiene por objetivo central promover el desarrollo profesional de los docentes mediante un acompañamiento en su labor pedagógica, desde sus inicios dentro del sistema educativo y durante todo su trayecto profesional, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su desempeño profesional y el de los estudiantes; asimismo, el de fortalecer la formación permanente a través de un proceso sistemático de reflexión de la práctica que responda de manera pertinente y con calidad a las necesidades del sistema educativo nacional.

El Ministerio de Educación en coordinación con los niveles desconcentrados y a través de convenios de cooperación con Instituciones de Educación Superior y otras entidades estratégicas, en el afán de enriquecer el trabajo pedagógico en las instituciones educativas, se encuentra constantemente ofertando cursos de actualización para todos los actores educativos y en todos los niveles educativos, tanto en áreas disciplinares, como en áreas especiales y transversales, proporcionando a los docentes de herramientas pedagógicas con las cuales podrán responder con mayor solvencia a las diferentes necesidades de los estudiantes y a los diversos ambientes educativos; el número de docentes beneficiarios del proceso de capacitación durante el año 2024 por provincia se muestra a continuación:

Tabla 7.- Datos del proceso de Actualización Docente – Cursos de Capacitación.

| ACTUALIZACIÓN DOCENTE - CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PROVINCIA | | | |
|--|---------------|--------------------------------|-------------------------------|
| CÓDIGO | PROVINCIA | BENEFICIARIOS TOTALES-DOCENTES | BENEFICIARIOS ÚNICOS-DOCENTES |
| 0 | ELOY ALFARO | 230 | 385 |
| | TOTAL: | 230 | 385 |

Fuente: Base de datos Dirección nacional de Formación Continua, 2024; recibido mediante correo institucional.

1. UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplica e implementa las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel Distrital

1.1. CONECTIVIDAD

Tabla 8.- Enlaces del servicio internet por tipo de tecnología MINEDUC

| Distrito Educativo | FIBRA ÓPTICA | FIBRA ÓPTICA TERCEROS | VSAT / "TELEDUCACIÓN" HISPASAT | VSAT PLAN DE BOLSA | Total general |
|----------------------|--------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------|---------------|
| 08D02 ELOY ALFARO | 0 | | | 13 | 13 |
| Total general | 0 | | | 13 | 13 |

Fuente: Base Datos Mineduc 2024

Tabla 9.- Instituciones Educativas beneficiadas con los enlaces de servicio internet

MINEDUC

| | Rural | Total Rural | Urban a | | Total Urbana | Total general |
|---------------------------|----------------|-------------|----------------|-----------------------|--------------|---------------|
| Distrito Educativo | FISC AL | | FISC AL | FISCOMISIÓN AL | | |
| 08D02 ELOY ALFARO | 13 | 13 | 0 | 0 | 13 | 13 |
| Total general | 13 | 13 | 0 | 0 | 13 | 13 |

Fuente: Base Datos Mineduc 2024

Tabla 10.- Comunidad Educativa beneficiaria de los enlaces del servicio internet MINEDUC

| Distrito Educativo | Nro. Estudiantes | Nro. Docentes |
|--------------------|------------------|---------------|
| 08D02 ELOY ALFARO | 5832 | 232 |

| | | |
|----------------------|------|-----|
| Total general | 5832 | 232 |
|----------------------|------|-----|

Fuente: Base Datos Mineduc 2024

Tabla 11.- Enlaces del servicio internet por tipo de tecnología DISTRITOS

| Distrito Educativo | COBRE | FIBRA ÓPTICA | RADIO ENLACE | VSAT | Total general |
|----------------------|-------|--------------|--------------|------|---------------|
| 08D02 ELOY ALFARO | 0 | 0 | 0 | | 0 |
| Total general | 0 | 0 | 0 | | 0 |

Fuente: Base Datos Mineduc 2024

Tabla 12.- Comunidad Educativa beneficiaria de los enlaces del servicio internet MINEDUC

| Distrito Educativo | Estudiantes | | Docentes | | Total, de Estudiantes | Total, de Docentes |
|----------------------|-------------|----------|----------|----------|-----------------------|--------------------|
| | Rura | Urban | Rura | Urban | | |
| 08D02 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total general | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Base Datos Mineduc 2024

Tabla 13.- GESTIÓN CUENTAS DE CORREO INSTITUCIONAL DOCENTES OFFICE 365

| Distritos Educativos | Crear cuenta | Deshabilita autentificado | Deshabilita cuenta | Reseteo contraseña | Traslado, cambio perfil | Total general |
|----------------------|--------------|---------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|---------------|
| 08D02 | 43 | 67 | 8 | 521 | 31 | 650 |
| Total general | 43 | 67 | 8 | 521 | 31 | 650 |

Fuente: OneDrive UZTIC gestión cuentas correo 2024

Tabla 14.- GESTIÓN INCIDENCIAS SIEE (Sistema Evaluación de Estudiantes)

| Distrito Educativo | Actualizar datos CAS | Asignar ROL Docente | Asignar ROL Rector | Total general |
|----------------------|----------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| 08D02 ELOY ALFARO | 90 | 9 | 18 | 117 |
| Total general | 90 | 9 | 18 | 117 |

Fuente: OneDrive UZTIC gestión SIEE 2024

1.2. BRECHA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

El Distrito Educativo 08D02 a través del Ministerio de Educación se beneficia de la ejecución del proyecto de inversión “REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN”, con financiamiento de la CAF, cuyo propósito es disminuir la brecha digital en sus tres dimensiones (acceso, uso y apropiación) en las instituciones educativas priorizadas a través de la integración pedagógica de la tecnología digital y la conectividad.

El proyecto consta de cuatro componentes, de los cuales en los componentes 2 y 3 se tiene prevista la dotación de equipos tecnológicos acorde se detallan a continuación:

- Componente 2. Dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a I.E. Uni, Bi y Pluridocentes priorizadas: proveer de equipamiento tecnológico y conectividad a las instituciones educativas prioritarias, a fin de brindar acceso a internet y recursos tecnológicos a todos los docentes y estudiantes de escuelas de financiamiento público ubicadas en áreas rurales que actualmente no cuentan con conexión a internet.
- Componente 3. Dotar de equipamiento tecnológico para docentes a través de las instituciones educativas que permitan el desarrollo de competencias digitales en la comunidad educativa: proporcionar a los docentes de instituciones educativas pluridocentes, que poseen formación en Tecnopedagogía, que realizan estudios a distancia o que se especializan en programas de maestría, una herramienta de trabajo que les facilite su proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta herramienta incluirá funcionalidades como el registro de calificaciones, asistencias y el uso de plataformas educativas, entre otros.

En este sentido, en el "Componente 2. Dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a instituciones educativas Uni, Bi y Pluridocentes priorizadas"; de acuerdo con las metas anuales, para el año 2024, se prevé la dotación de kits tecnológicos (laptop, proyector, parlante) y conectividad a 1.000 instituciones educativas uni, bi y pluridocentes a nivel nacional.

Mientras que, en el "Componente 3. Dotar de equipamiento tecnológico para docentes a través de las instituciones educativas que permitan el desarrollo de competencias digitales en la comunidad educativa"; la meta anual, para el año 2024, es dotar de 2.728 equipos tecnológicos a docentes con carreras o especializaciones de Tecnopedagogía, docentes que realicen estudios a distancia, docentes que se encuentren en especialización y/o Maestrías; como una herramienta de trabajo en su proceso de enseñanza aprendizaje (registro de calificaciones, asistencias, uso de plataformas educativas, etc.).

La Dirección Distrital 08D02 ELOY ALFARO – Educación es beneficiada con la dotación de 64 equipos informáticos de acuerdo con los componentes del proyecto Brecha Digital en el año 2024:

Tabla 15.- Distribución de los equipos informáticos de acuerdo con los componentes del proyecto Brecha Digital:

| DISTRITOS BENEFICIADOS | COMPONENTES | |
|------------------------|-------------|----------|
| | 2 (DOS) | 3 (TRES) |
| 08D02 ELOY ALFARO | 60 | 0 |
| Total, general | 60 | 0 |

Fuente: Base Beneficiarios MINEDUC

Tabla 16.- Instituciones Educativas beneficiarias del componente 2.

| Distritos Educativos | BIDOCENTE | PLURIDOCENTE MENOR | UNIDOCENTE | Total general |
|----------------------|-----------|--------------------|------------|---------------|
| 08D02 ELOY ALFARO | 12 | | 48 | 60 |
| Total general | 12 | | 48 | 60 |

Fuente: Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Conectividad

GESTIÓN 2025

Los desafíos para el año 2025 se enmarcan en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

- Mejoramiento de la calidad educativa. En específico se activen los procesos: Ascenso y Recategorización, concurso de méritos y oposición en todos los niveles y concurso de méritos y oposición para Directivos para el año 2025.
- Integración de la tecnología, la adaptación a los cambios en el currículum y la necesidad de una formación continua para abordar las nuevas necesidades educativas.
- Enfoque en el bienestar de los estudiantes y la sostenibilidad, con la implementación de innovaciones que fomenten el pensamiento crítico y la resiliencia.
- Mayor Presencia en territorio en las instituciones educativas, para la planificación, ejecución y seguimiento de la educación en el distrito educativo, incluyendo la asignación de recursos, infraestructura y personal docente.

- Fortalecimiento de las fuentes y sistemas de información de la gestión y estadística educativa.
- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación.
- Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.
- Fortalecimiento de la regulación educativa.
- Implementación de procesos orientados a la calidad del gasto.
- Mediante una institucionalización del proceso MinEduc Contigo, se espera incrementar la atención oportuna a padres/madres de familia, estudiantes, docentes y autoridades; enmarcado en un servicio de calidad, calidez y eficiencia en un 100%.
- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Titulación de estudiantes de tercero de bachillerato que residen en el territorio nacional y en el extranjero.
- Dotar de textos, uniformes y alimentación sin costo para el estudiante, con el fin de eliminar barreras de acceso a la escuela
- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y corresponsabilidad parentales (Programa Educando en Familia).
- Fortalecimiento de habilidades para la vida, que favorecen la adecuada construcción de Proyectos de Vida.
- Consolidación de alianzas interinstitucionales que generan herramientas, estrategias, materiales, recursos económicos y apoyo técnico para garantizar la sensibilización y empoderamiento de la Comunidad Educativa y hacer realidad la

Convivencia Armónica y la Cultura de Paz en los Espacios Educativos.

- Aplicar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, en los procedimientos de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.

2. ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.)

Índice de Ilustraciones

| | |
|---|--------------------------------------|
| Ilustración 1.- Modelo de Gestión | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 2.- Mapa de la distribución geográfica | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 3.- Portafolio de Servicios Educativos para jóvenes, adultos y adultos mayores con Escolaridad Inconclusa | ¡Error! Marcador no definido. |

Índice de tablas

| | |
|--|--------------------------------------|
| Tabla 1.- Servicio Educativo Especializado | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 2.- Beneficiarios de Servicio Educativo A Los Centros De Adolescentes Infractores (CAI) | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 3.- Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (CETAD) ¡Error! Marcador no definido. | |
| Tabla 4.- Atención en Unidades de Apoyo a la Inclusión | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 5.- GESTIÓN DAI | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 6.- Atención de Educando en Familia | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 7.- Profesionales formados en Recorrido Participativo | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 8.- Atención Recorrido Participativo | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 9.- Resumen de Atención de Riesgos Psicosociales | ¡Error! Marcador no definido. |

| | |
|--|--------------------------------------|
| Tabla 10.- Número de Unidades/Instituciones Educativas, estudiantes, y docentes Servicios. (Costa - Galápagos 2024 – 2025) | 11 |
| Tabla 11.- Número de Instituciones y Docentes Ofertas Educativas Escolaridad Inconclusa | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 12.- Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP) | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 13.- Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la primera infancia | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 14.- Atención en Servicio Educativo Hospitalario y Domiciliario..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 15.- Estrategia Todos al Aula | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 16.- Instituciones Educativas y Promotores Pedagógicos del Plan Nacional Aprender a Tiempo y Co_enseñanza (PNAAT_CO) / 2024-2025 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 17.- Beneficiarios de concursos de méritos y oposición | 27 |
| Tabla 18.- Encargo de Funciones como Directivos en instituciones educativas fiscales..... | 29 |
| Tabla 19.- Datos del proceso de Sectorización Docente..... | 29 |
| Tabla 20.- Datos del proceso de Atención de Necesidades Docentes en IE - Reemplazos Docentes | 30 |
| Tabla 21.- Datos del proceso de Prácticas Preprofesionales. | 31 |
| Tabla 22.- Datos del proceso de Actualización Docente – Cursos de Capacitación. | 31 |
| Tabla 23.- Temáticas de los Cursos de Capacitación. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 24.- Total titulación de estudiantes de 3er Año de bachillerato de régimen Costa 2024-2025: | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 25.- Resumen de acompañamiento pedagógico a instituciones educativas, por sostenimiento: | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 26.- Instituciones educativas fiscales atendidas, por eje de acción: | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 27.- Resumen de Instituciones educativas fiscomisionales Atendidas, por eje de acción: | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 28.- Ejecución presupuestaria del Servicio de Seguridad y Vigilancia | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 29.- Beneficiarios por dotación de Infraestructura Educativa..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 30.- Beneficiarios por dotación de Equipamiento y Mobiliario..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 31.- Beneficiarios de Transporte Escolar | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 32.- Alimentación escolar Régimen Escolar Costa/Galápagos 2024-2025 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 33.- Convenios suscritos | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 34.- Enlaces del servicio internet por tipo de tecnología MINEDUC | 32 |
| Tabla 35.- Instituciones Educativas beneficiadas con los enlaces de servicio internet MINEDUC | 32 |
| Tabla 36.- Comunidad Educativa beneficiaria de los enlaces del servicio internet MINEDUC.... | 32 |
| Tabla 37.- Enlaces del servicio internet por tipo de tecnología DISTRITOS | 33 |
| Tabla 38.- Comunidad Educativa beneficiaria de los enlaces del servicio internet MINEDUC.... | 33 |

| | |
|--|--------------------------------------|
| Tabla 39.- GESTION CUENTAS DE CORREO INSTITUCIONAL DOCENTES OFFICE 365 | 33 |
| Tabla 40.- GESTION INCIDENCIAS SIEE (Sistema Evaluación de Estudiantes) | 33 |
| Tabla 41.- Beneficiarios construcción de aulas y baterías sanitarias | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 42.- Monto de Inversión en Fiscalización..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 43.- Mobiliario e inversión PRIEE | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 44.- Distribución de los equipos informáticos de acuerdo con los componentes del proyecto Brecha Digital:..... | 35 |
| Tabla 45.- Instituciones Educativas beneficiarias del componente 2. | 35 |
| Tabla 46- Instituciones Educativas beneficiarias del componente 3. | ¡Error! Marcador no definido. |

| DESARROLLO DEL DOCUMENTO | | |
|--|-------|------------|
| Nombre | Firma | Fecha |
| Catalina Montaño Medina ANALISTA DE PLANIFICACIÓN | | 19-05-2025 |
| APROBACIÓN DEL DOCUMENTO | | |
| Nombre | Firma | Fecha |
| Ing. José David Rosero Castillo DIRECTOR DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO-EDUCACIÓN | | 19-5-2025 |